

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 11804** *Resolución de 20 de agosto de 2018, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se modifica la de 21 de febrero de 2018, por la que se convocan pruebas para la obtención de certificados de las enseñanzas de régimen especial de alemán, árabe, español como lengua extranjera, francés e inglés de las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.*

La Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se convocaron las pruebas para la obtención de certificados de las enseñanzas de régimen especial de alemán, árabe, español como lengua extranjera, francés e inglés de las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla, dispuso la fecha del 19 de septiembre de 2018 para la administración de las pruebas de certificado de Nivel Avanzado del idioma inglés en su convocatoria extraordinaria.

Con posterioridad, en la Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2018-2019 en los centros docentes no universitarios de la Ciudad de Melilla, el día 19 de septiembre de 2018 se dispuso como día no lectivo en dicha Ciudad Autónoma.

Procede, por tanto, modificar la fecha de administración de las pruebas de Nivel Avanzado del idioma inglés en su convocatoria extraordinaria de septiembre, tanto en la Escuela Oficial de Idiomas de Ceuta como en la Escuela Oficial de Idiomas de Melilla al tratarse de pruebas de certificado unificadas para ambos centros.

A la vista de las propuestas realizadas a este respecto por las Direcciones Provinciales de Ceuta y de Melilla, la administración de las pruebas de Comprensión de lectura, de Comprensión oral, y de Expresión e interacción escrita de Nivel Avanzado del idioma inglés en su convocatoria extraordinaria se realizará el día 7 de septiembre a las 16:00 horas. Los Departamentos didácticos respectivos en cada centro establecerán las fechas de realización de las pruebas de Expresión e interacción oral correspondientes a este idioma y nivel.

Las Direcciones Provinciales de Ceuta y de Melilla darán conocimiento de esta modificación del calendario de pruebas de certificado a las escuelas oficiales de idiomas y a cualesquiera otras entidades afectadas por dicha modificación.

Madrid, 20 de agosto de 2018.–La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta.